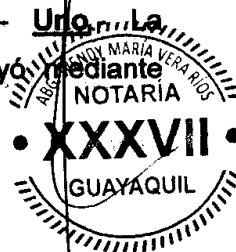


**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACION, DE LA
COMPAÑÍA, ORD S. A. EN
LIQUIDACION-----
CUANTIA INDETERMINADA-**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, **DIECISEIS** de **OCTUBRE** del **DOS MIL QUINCE**, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el Sr. Guillermo Arteaga Pazmiño, en su calidad de Gerente General de la compañía **ORD S. A. EN LIQUIDACION**, tal como lo acredita con su nombramiento que se acompaña como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación Ejecutivo. El compareciente esta domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de, reactivación de la compañía **ORD S. A. EN LIQUIDACION**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura pública, el señor Guillermo Arteaga Pazmiño, en su calidad de Gerente General de la compañía **ORD S. A. EN LIQUIDACION**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento que se acompaña como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** ~~Urg.~~ La compañía **ORD S. A. EN LIQUIDACION**, se constituyó mediante



escritura pública otorgada el nueve de mayo de dos mil uno, ante el Notario Trigésimo cantón Guayaquil, e inscrita el cuatro de junio de dos mil uno en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con un capital suscrito de ochocientos dólares. **Dos-** La compañía fue declarada disuelta mediante RESOLUCION No. Tres cero siete cero cinco de fecha veintinueve de diciembre del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de diciembre del dos mil catorce, de acuerdo con lo establecido en el Art. 361 de la Ley de Compañías. **TRES.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el día veintinueve de septiembre del dos mil quince, resolvió por unanimidad autorizar a la Gerente General de la Compañía para que proceda a cumplir los puntos como son: A) Absorber las pérdidas de la compañía; B) Reactivar la compañía, en los términos que constan en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria que se acompaña como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, Yo, Guillermo Arteaga Pazmiño, en calidad de Gerente General y por los derechos que represento de la compañía **ORD S. A. EN LIQUIDACION**, declaro bajo la solemnidad de juramento: a) Absorber las pérdidas de la compañía; b) Reactivar la compañía; c) Que la compañía que represento hasta la presente fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones y que no tiene deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con el juramento de Ley me ratifico en lo antes declarado, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley para el caso de incurrir en perjurio. Anteponga y agregue Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta. F) Abogada Yazmin Isabel Cedeño Villanueva, registro número catorce mil novecientos sesenta y nueve. Anteponga y agregue usted, señor notario, todo lo demás que

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA: ORD S. A., "EN LIQUIDACION"
CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince, en el local social de la compañía ubicado en Mapasingue, Av. 2da, solar 16, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada **ORD S. A., "EN LIQUIDACION"** como son: **SR. CESAR CARRILLO LOPEZ** propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; **SR. FABRIZIO MALNATI SANTOS**, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, las acciones referidas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **US\$ 800,00**. Los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el Sr.



Cesar Carrillo López y como secretario el Gerente General Sr. Guillermo Arteaga Pazmiño. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, y encontrándose completo el quórum reglamentario, por lo cual declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, para tratar el orden del día que es:

PRIMER PUNTO: Absorción de pérdidas.

SEGUNDO PUNTO: Reactivación de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que debido a que la compañía fue declarada disuelta por parte de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 30705 de fecha 2014-12-29 e inscrita en el Registro Mercantil en 2014-12-30, de acuerdo con lo establecido en el Art. 361 de la Ley de Compañías, por presentar pérdidas que representan más del cincuenta por ciento del capital suscrito de acuerdo con lo consignado en el Estado de Situación Financiera cortado a 2014-12-31, siendo estas pérdidas iguales a US\$ 39.249,22, propone que estas sean absorbidas en su totalidad por parte de los

accionistas, para que de esta manera la compañía no presente perdidas y así salga de la causal de disolución, por lo que pone a consideración el presente punto a todos los accionistas, luego de lo expuesto los accionistas han decidido lo siguiente

PRIMER PUNTO: Los accionistas de la compañía aprueban que están de acuerdo con lo manifestado, y deciden absorber el 100% de las perdidas, por un monto total de US\$ 39.249,22, el mismo que será entregado en efectivo y depositado en la cuenta corriente de la compañía, distribuido de la siguiente manera: el accionista CESAR CARRILLO LOPEZ entrega US\$ 19.624,61; el accionista FABRIZIO MALNATI SANTOS entrega US\$ 19.624,61, valores con lo que quedarían las perdidas absorbidas y en cero, autorizando al Gerente General de la compañía y contadora, para que proceda a realizar el respectivo registro contable, quedando aprobado este punto.

SEGUNDO PUNTO:

El presidente manifiesta que debido a que en el punto anterior se aprobó y procedió a absorber las perdidas en el 100%, y estas quedando ya en cero, ha superado

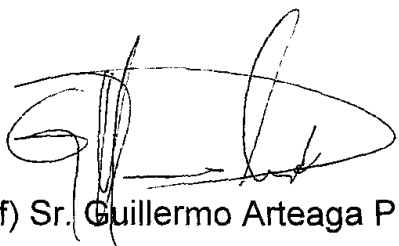


la causal que motivo su disolución, pone a disposición de los accionistas que se apruebe la REACTIVACION de la compañía, lo cual luego de varias deliberaciones, es aprobada por todos los accionistas de manera unánime, quedando así aprobado el segundo punto.

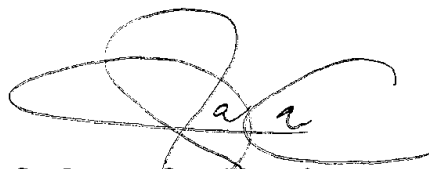
Se autoriza al Gerente General de la compañía, para que proceda a elevar a escritura pública el presente trámite de Reactivación de la compañía, lo cual es aprobado por todos los accionistas de forma unánime.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 12H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta todos los Accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito pagado de la compañía, con lo que se declara concluida la sesión, firmando todos los presentes, para constancia de su

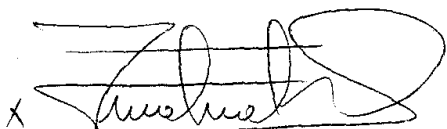
asistencia. f). Sr. Guillermo Arteaga Pazmiño, secretario de la Junta; f). Sr. Cesar Carrillo López, presidente ad-hoc de la junta y accionista; f). Sr. Fabrizio Malnati Santos, accionista.



f) Sr. Guillermo Arteaga P.
Secretario de la Junta.



f). Cesar Carrillo López
Presidente ad-hoc, accionista



f) Sr. Fabrizio Malnati Santos
Accionista.



"ORD S.A."

Guayaquil, Noviembre 19 del 2012.

SEÑOR:

**GUILLERMO JOSÉ ARTEAGA PAZMIÑO
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "ORD S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones señaladas en los Estatutos sociales.

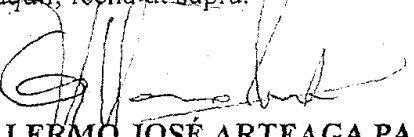
En el ejercicio de sus funciones ejercerá usted la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y sin limitación alguna.

La compañía, se constituyó, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vicenzini, el 9 de Mayo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 4 de Junio del 2001.

Atentamente,


**MARIA AUXILIADORA GONZÁLEZ M
SECRETARIA-AD HOC**

Conste por la presente, que acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, fecha ut supra.


**GUILLERMO JOSÉ ARTEAGA PAZMIÑO
C.I. 0907701379**



Registro Mercantil de Guayaquil

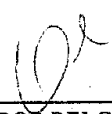
NUMERO DE REPERTORIO: 63.441
FECHA DE REPERTORIO: 26/nov/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Noviembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ORD S.A.**, a favor de **GUILLERMO JOSE ARTEAGA PAZMIÑO**, de fojas 138.150 a 138.151, Registro Mercantil número 21.559.

ORIGEN: 63441




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 26 de Noviembre de 2012

\$11.000

REVISADO POR: 

ND

426458



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992207647001
RAZON SOCIAL: ORD S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ORD S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARTEAGA PAZMIÑO GUILLERMO JOSE
CONTADOR: VILLOTA MENDOZA MARIA VIRGINIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/06/2001 FEC. CONSTITUCION: 04/06/2001
FEC. INSCRIPCION: 21/09/2001 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTEFACTOS DEL HOGAR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

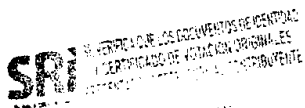
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE ESTE Calle: AV. SEGUNDA
Número: SOLAR 16 Manzana: 79 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 5.5 Referencia ubicación: A TRESCIENTOS METROS
DEL LOCAL KFC Celular: 0999427942 Email: ordsa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS CERRADOS: 0



26 MAR 2015

Firma del Servidor Responsable

AGENCIA JUNTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellas deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDST10808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/03/2015 15:06





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992207647001

RAZON SOCIAL: ORD S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/06/2001

NOMBRE COMERCIAL: ORD S.A.

FEC. CIERRE:

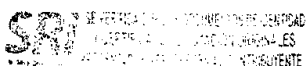
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTEFACTOS DEL HOGAR
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE ESTE Calle: AV. SEGUNDA Número:
SOLAR 16 Referencia: A TRESCIENTOS METROS DEL LOCAL KFC Manzana: 79 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 5.5 Celular:
0999427942 Email: ordsa@hotmail.com



26 MAR 2015

Firma del Sujeto Responsable

USUARIO: AGENCIA GARZOTA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDS110808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/03/2015 11:04:46

ORD S.A.

MAPASINGUE ESTE AV. SEGUNDA S.16 M.Z79

042002069

COMPROBANTE DE DIARIO No. 2015100005

Guayaquil,

octubre de 2 de 2015

CONCEPTO

ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS

#	CODIGO CTA.	NOMBRE	Debe	Haber
1	110102	Banco Internacional	\$ 40,000.00	
		César Carrillo López	\$ 20,000.00	
		Fabrizio Malnati Santos	\$ 20,000.00	
2	340101	Pérdidas de Ejercicios Anterior		\$ 39,249.22
		César Carrillo López	\$ 19,624.61	
		Fabrizio Malnati Santos	\$ 19,624.61	
3	220401	Cuentas por Pagar Accionistas		\$ 750.78
		César Carrillo López	\$ 375.39	
		Fabrizio Malnati Santos	\$ 375.39	
TOTAL			40,000.00	40,000.00

PREPARADO

23

REVISADO

APROBADO



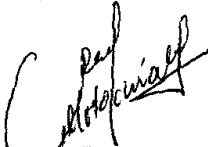
BANCO INTERNACIONAL

0150 -DEPOSITO CUENTA CORRIENTE
Numero Cuenta : 1850610842 ✓
Nombre : ORO SA ✓
Numero Papeleta : 113470059
Monto cheque : 40,000.00
Monto Total : 40,000.00
Moneda : DOLAR
Oficina : 0135 CENTRO
Cajero : BINGARRO GARCIA ✓ N JU
Fecha : 02-10-2015 12:49 ✓
Control : Sec-00005648



ORD S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 13 DE OCTUBRE DEL 2015
(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

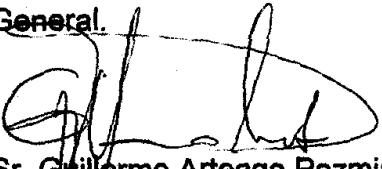
ACTIVO			
1.1	ACTIVOS CORRIENTES		
1.1.01	Efectivo y Equivalentes al Efectivo		40,000.00
1.1.01.02	Banco Internacional	40,000.00	
1.1.02.01	Cuentas y Documentos por Cobrar		44,572.80
1.1.02.01.99	Cientes Varios	44,572.80	
1.1.02.07	Pagos Anticipados		3,267.94
1.1.02.07.09	Credito Tributario a favor del Sujeto Pasivo IVA	249.87	
1.1.02.07.11	Credito Tributario a favor del Sujeto Pasivo RENTA	3,018.07	
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		87,840.74
1.2	ACTIVOS NO CORRIENTES		
1.2.01	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
1.2.01.01	Terreno		644,889.02
1.2.01.05	Vehiculos		43,548.23
1.2.02.05	Depreciacion Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo		(37,529.39)
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		650,907.86
	TOTAL DEL ACTIVO		738,748.60
PASIVO			
2.1	PASIVOS CORRIENTES		
2.1.01	Cuentas Y Documentos Por Pagar Proveedores Corrientes		
2.1.01.99	Proveedores Varios	266,524.80	266,524.80
2.1.05	Prestamos de Accionistas o Socios		11,141.11
2.1.05.01	César Carrillo López	11,141.11	
2.1.03	Otras Cuentas y Documentos por Pagar Corrientes		29,354.47
2.1.03.16	Obligaciones con Rentas Internas	4.00	
2.1.03.99	Relacionadas Locales	29,350.47	
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES		307,020.38
2.2	PASIVO NO CORRIENTES		
2.2.04	Prestamos de Accionistas o Socios		
2.2.04.01	César Carrillo López	43,742.81	422,482.42
2.2.04.02	Fabrizio Malnati Santos	378,739.61	
	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		422,482.42
	TOTAL DEL PASIVO		729,502.80
PATRIMONIO NETO			
3.1	Capital Suscrito y/o Asignado		
3.1.01	Capital Pagado	800.00	800.00
3.3	Utilidades no Distribuidas Ejercicios Anteriores		
3.3.01	Utilidades de Ejercicios Anteriores	3,026.13	3,026.13
3.5	Utilidad del Ejercicio		
3.5.01	Utilidad del Ejercicio	5,419.67	5,419.67
	TOTAL PATRIMONIO NETO		9,245.80
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		738,748.60

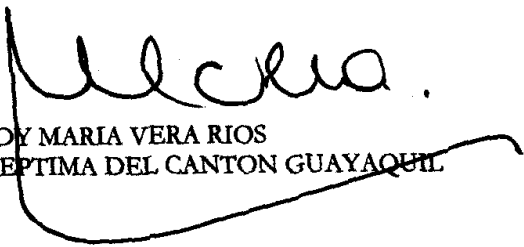

M. Virginia Villota Mendoza
Contador


Guillermo Arteaga Pozmiño
Representante Legal



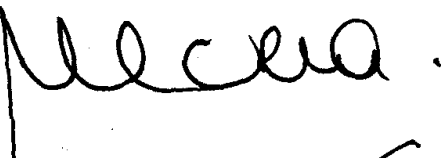
sea de estilo para la completa validez y firmeza de esta escritura e incorpore los habilitantes acompañados. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe, para constancia de la asistencia de los presentes, el secretario suscribe la presente escritura. f) Sr. Guillermo Arteaga Pazmiño, Gerente General.


Sr. Guillermo Arteaga Pazmiño.
ORD S. A. EN LIQUIDACION
RUC. No. 0992207647001
Gerente General.


AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO. QUE FIRMO, RUBRICO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública **DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ORD S.A. EN LIQUIDACION**, Otorgada ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el **dieciséis de Octubre del 2015**, he tomado nota de su aprobación mediante resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004894**, suscrita por la **Abogada Carlota Camacho Coello, Asesora De La Intendencia Nacional de Compañías** emitida el **Nueve de Diciembre del 2015.-** Guayaquil, 21 de Diciembre del dos mil quince. DOY FE.-



[Handwritten signature]

A rectangular notary stamp. The text reads "ABG. WENDY MARIA VERA RIOS" in a large font, followed by "NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA" and "CANTÓN GUAYAQUIL" in smaller fonts. To the left of the text is a small circular emblem with a serrated edge, containing the word "NOTARIA" and "• XXXVII •".

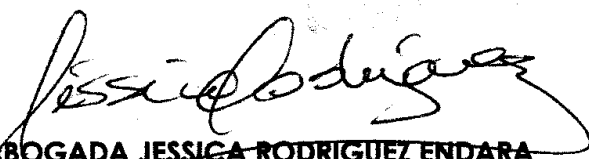
NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION** DE LA COMPAÑÍA ORD S.A. celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCAERT VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el **09 DE MAYO DEL 2001**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la **RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004894**, suscrita el **09 DE DICIEMBRE DEL 2015**, por la **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS**; que contiene la **APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ORD S.A. "EN LIQUIDACION"**.- GUAYAQUIL, **17 DE DICIEMBRE DEL 2015**.- DOY FE.-




ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 60.992
FECHA DE REPERTORIO: 22/dic/2015
HORA DE REPERTORIO: 09:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

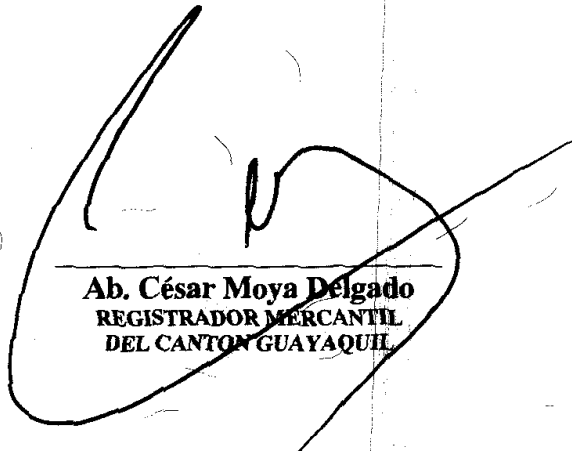
1.- Con fecha veintidos de Diciembre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.15.0004894, dictada por el Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB CARLOTA CAMACHO COELLO, el 9 de diciembre del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **ORD S.A.**, de fojas 116.121 a 116.151, Registro Mercantil número 5.660. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 60992



Guayaquil, 23 de diciembre de 2015

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1304672

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

28/DEC/2015 12:52:47

Usu: omontalven

gal



Remitente: No. Trámite: 41303-2
AB JAZMIN CEDEÑO

Expediente: 105071

RUC: 0992207847001

Razón social:

ORD S.A.

SubTipo tramite:

REMITE UNA ESCRITURA DE
REACTIVACION INSCRITA EN EL RM,
RESOLUCION

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE REACTIVACION
INSCRITA EN EL RM, RESOLUCION

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	57
--	----